

EL DEFENSOR DE GRANADA

Diario independiente

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y enérgicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos ó comunicados que se nos envían, aunque no se los dé publicidad en el periódico.

Suscripciones

En Granada, un mes.	1.75 Ptas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre (pago anticipado)	6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado)	17.50 »
En el extranjero, un semestre (pago anticipado)	20 »
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado)	30 »

Director y Propietario
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas é imprenta, Buen Suceso, 6.

TELÉFONO NÚM. 10

Inserciones

ANUNCIOS.—Tarifa, 10 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. en la 3.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razón de 20 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en 3.ª y 5 en 4.ª
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 2 á 100 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).

Mariano Benlliure.

En este número publicamos el retrato del afamado escultor don Mariano Benlliure, á cuya lozana inspiración se debe el hermoso monumento erigido en honor de Isabel la Católica en Granada, del cual insertamos en el número de ayer una reproducción fotográfica.

De Benlliure, de su carácter, de sus obras y de sus triunfos artísticos, ya tienen noticia los lectores, por habernos ocupado extensamente del genial escultor hace algunos meses.

Esta circunstancia nos exime de insistir sobre lo que ya hemos dicho, limitándonos por consiguiente á publicar su retrato como complemento de nuestras anteriores noticias.

El infundio del clima helado.

Por el *Diario de Barcelona* sabemos que Alfonso XII murió por haber venido á Granada. Hasta ahora todos ignorábamos esta circunstancia.

Véase cómo se explica el colega:

«Escandaloso fué el motín de Madrid, jaleado por las oposiciones y en primer término por la fusionista, pero mucho más lo ha sido el de Granada. No habrá un facultativo sesudo ni una persona medianamente ilustrada que no considerase imprudente cuando menos el viaje del rey á Granada. Sabido es que su última enfermedad fué producida por la sacudida que sufrió su sistema nervioso á causa de las fiestas y ruidos á que estuvo sujeto durante unos días, difíciles de soportar á una persona de complejion robusta y completamente desarrollada, y peligrosos para un niño de naturaleza delicada. Y si esto le pasó cuando llevaba provision de salud acumulada en San Sebastian, ¿era prudente exponerlo ahora á una recaída, casi inevitable, no pudiendo viajar de incógnito, como un simple particular? ¿Es sensato exponer la salud y quizás la vida de un jefe del Estado porque no se pierdan unos arcos de triunfo y se frustren esperanzas de divertirse en unos y de farolear en otros? Se comprenden esos despechos, reales ó fingidos, en los enemigos de la monarquía ó dinastía; pero no en los que se dicen ó se fingen partidarios de la una ó de la otra. Los imprudentes que ahora empujaban al hijo fueron los mismos que indujeron al padre á hacer el viaje á Granada, que le costó la vida: ¿no tienen bastante con una sola víctima? ¿querían dos? ¿Así se juega con el reposo de las naciones? ¿Qué pueblos, qué gobernadores y qué alcaldes!»

Dispense el estimado colega catalán; pero, sentando como él lo hace, sean ó no exactas, las premisas que á uno le convienen, es muy fácil demostrar después, con perfecta lógica, los mayores absurdos.

El *Diario de Barcelona* sienta dos premisas que no están probadas; y una de ellas, por lo menos, es absolutamente errónea.

Dice que al rey Alfonso XII le costó la vida el viaje á Granada. ¿Como puede probarse esto, ni á quien se le ha ocurrido hasta ahora semejante fantasía?

En segundo lugar sostiene, como si fuera un hecho indiscutible, que el rey actual, habría empeorado, tal vez muerto, si hubiese venido á Granada. Como ven los lectores, esto es el disloque.

¿Qué idea tiene el *Diario de Barcelona* de Granada? ¿No sabe que aquí casi se desconocen las pulmonías, y que ahora mismo, el 16 de noviembre, estamos gozando una temperatura media de 16 grados centígrado, al aire libre, mientras que en Madrid ha descendido el termómetro á cero?

Diariamente están algunos periódicos con la cantinela de los *aires helados de Sierra Nevada*, y ya es preciso decirles que el viento de la Sierra no es helado, ni siquiera frío, sino templadísimo y suave, porque la sierra, apreciables colegas, está al Mediodía, y aquí, como en todas partes, los vientos helados soplan del Norte.

Conviene, pues, que antes de meterse á dar explicaciones del clima de Granada, estudien algunos periódicos, y conste que no nos referimos en esta alusión al *Diario de Barcelona*, un poquito de geografía.

Recomendación que no estaría de más oyesen también cuantos sostienen la tesis absurda de que el Rey ha podido pasar la convalecencia en Madrid, sin peligro alguno, y no podía pasarla en Granada porque esto es frío y malsano.



Festejos vivos.

Yo no se si la monarquía, como la forma poética, está ó no está llamada á desaparecer en plazo más ó menos remoto: lo que sé es que sin reyes no se conciben estas interrupciones de la normalidad llamadas fiestas nacionales.

Lejos de Madrid la Regente, las fiestas se arastraban lánguidas y anodinas, casi invisibles, contrastando con las magníficas y pintorescas de Huelva y la Rábida.

Ya que escribo estos renglones para mis lectores de provincias, no quiero que se me quede sin ensalzar, como lo merece, el arte que presidió á la construcción de aquellas carrozas onubenses tan originales, tan lindamente alegóricas, y por lo visto tan bien construidas, pues rodaron sin desbaratarse, como se desbarató la madrileña al punto mismo de emprender la marcha.

Lo cierto es que el regreso de la Reina Regente, y la llegada de los soberanos portugueses han venido á dar color y vida á esta larga sangría suelta de festejos.

¿Qué digo color y vida?

Los reyes, por sí solos, ya constituyen festejo. Son festejos vivos, que andan, que se pasean en coche, que saludan, reciben, se inclinan, dicen una palabrita halagüeña, lucen un traje fastuoso y original, y sin necesidad de esprimir más el ca-

interés y en ocasiones como la presente son insustituibles.

EMILIA PARDO BAZAN.

13 de noviembre del 92.

Miscelánea

El pan barato.

El ensayo del pan barato que está realizando el Ayuntamiento, se va á suspender durante unos cuantos días, interin la Corporación municipal, haciendo un examen de las cuentas relativas á ese servicio, estudia la manera de continuarlo sin quebranto de sus intereses.

Mañana, pues, será el último día que se venderá, por ahora, pan para los pobres.



ltre, se echa á la calle la multitud y se dá por entretenida y regocijada á medida del deseo.

Hoy no se hablaba en Madrid sino del traje encarnado y amarillo de la reina Amelia de Portugal.

El tono severo y sóbrio que tiende á dominar en el colorido del vestir de las señoras, quedó por esta vez proscrito, y la elegante dama—elegante supongo yo que será apesar de los colorines—sacrificó sus delicadezas de gusto á la bondadosa intencion de lisonjearnos presentándose envuelta en nuestra bandera «roja y gualda.»

No es mi ánimo desagradecer á Sus Majestades Fidelísimas tan exquisita atencion: solo creo que podía haberse conseguido el mismo resultado si la joven soberana luciese sobre un traje de colores más discretos, algun grupo de claveles amarillos y rojos, ó algun lazo de cinta. De todas suertes, conste que estos monarcas vinieron en buen hora á darnos un poco de *montant*, á levantar espuma en el desabrido *champagne* de las fiestas del Centenario.

La gente que no obstante su buen deseo no sabía donde ir, ya tiene un pretexto para echarse á la calle: ver á los reyes de Portugal.

Hoy se agolpará inmenso gentío para divisarlos en la apertura de las Exposiciones históricas y en la corrida de toros, histórica también. Los reyes son igualmente históricos como las exposiciones por lo menos; pero mantienen despierto el

Hoy llegarán á Granada los dos wagones de trigo que se pidieron á Valladolid, y el Ayuntamiento acordará la forma en que haya de molerse para continuar, tambien como ensayo, la elaboracion económica de tan importante artículo de consumo.

Robo fracasado. En la madrugada de ayer, á eso de la una, dos ó tres ladrones saltaron la tapia de la huerta que D. Antonio Peralta tiene en el carril de San Jerónimo, y abriendo un boquete en el corral, sacaron de él cuatro cerdos, que ya se aprestaban para llevarse los.

Pero el dueño de la finca se apercibió del caso, y dando voces en demanda de auxilio, llegó el sereno del distrito José Esteban, y poco después otros vigilantes nocturnos, mientras los malhechores se pusieron en salvo, gracias á la ligereza de sus piernas, dejando abandonados, como es consiguiente, los codiciados animales.

Se ha dado conocimiento del hecho al señor juez del Sagrario.

Diputado. Ha salido para Turón el distinguido diputado provincial D. Miguel Gnecco Iniguez.

Vacunacion. Hoy, mañana y pasado se

vacunará de la ternera, de dos á cuatro, en el Instituto municipal.

Las clases de la Económica. Esta tarde, desde las seis en adelante, comenzarán en el local de la Sociedad Económica, las clases de enseñanza en ella establecidas, correspondientes al año escolar de 1892-93.

El viaje de Castelar. Dice un periódico de Madrid:

«El Sr. Castelar saldrá el día 20 para Toledo, donde pronunciará un discurso relativo á Colon.»

Después se dirigirá á Ciudad Real, y luego continuará su viaje á Andalucía.

En Granada pronunciará su anunciado discurso.

¿Quién los compra? Desde hoy hasta el sábado, en que han de venderse en pública licitacion, se hallarán de manifiesto en la Casa del Pueblo los objetos procedentes del adorno de la finca de los Mártires, como alfombras, cortinas, visillos, etc., que estaban dispuestos para el recibimiento de SS. MM.

Asamblea provincial.

A las dos y media de la tarde dió principio la sesion de ayer bajo la presidencia del señor Herrera, asistiendo los señores Segura, Lafuente, Rivas, Sanchez Reina, Fernandez Mir, Castro Almeyras, Lopez Cozar, Moreno Perez, Hurtado, Vazquez, Medina Fantoni, Martinez Dueñas, Moreno Moreno, Caliz, Lopez, Hernandez Pelegrina, Diaz, Portillo, y Gonzalez.

Despacho ordinario.

Leida y aprobada el acta anterior, entróse en la orden del dia, siendo informadas favorablemente las ordenanzas municipales de Orziva.

Se acordó anunciar segunda subasta del racionado para presos pobres.

Pasó á la comision respectiva el expediente de devolucion de un depósito á D.ª Genoveva Godoy.

Los ayuntamientos de Albuñol y Cojayar solicitan que por los perjuicios que ocasionaron las tormentas se les condone la contribucion.

Apoya la solicitud el Sr. Rivas, pidiendo que en cumplimiento de la ley se publique en el *Boletín*. Así se acuerda.

El ministerio de Fomento remite á informe la instancia de la Junta de Instruccion pública para que se dejen sin efecto por necesidades del servicio las rebajas hechas en su presupuesto. Apoya la instancia el Sr. Rivas y por las razones que aduce se acuerda informar favorablemente.

Se subsana una equivocacion de un asiento de contabilidad acreditándose al ayuntamiento de Moclin un abono hecho por D. Rafael Hitos.

El alcalde de Cojayar participa que la angina diftérica hace allí estragos, y se acuerda remitirle desinfectantes.

Gratificaciones.

Se dá cuenta de varios estados de recaudacion del ejercicio último y de una mocion suscrita por los señores Moreno Perez, Martinez Dueñas y Fernandez Mir para que se gratifique á los empleados que han prestado trabajos extraordinarios en la formacion del censo electoral.

Abierta discusion, hace uso de la palabra el señor Fernandez Mir. Dice que se trata de trabajos de consideracion realizados durante un periodo de tres meses; trabajos que si bien él considera que están dentro del cumplimiento de los deberes de los empleados, deben recompensarse por equidad, como premio á la buena voluntad con que se han prestado y como estímulo para lo sucesivo, proponiendo que se nombre una comision que de acuerdo con el Secretario y teniendo presentes las listas de asistencia que diariamente se han llevado, proponga á la Asamblea ó á la comision provincial en su caso, la cantidad con que ha de ser gratificado cada uno de aquellos.

El Sr. Segura dice que no trata de oponerse á la proposicion, sino de explicar su voto que tiene que formular en contra por no ser partidario de las gratificaciones y si de que de una manera permanente se mejore la situacion del personal.

Con este motivo da á conocer algunos trabajos de la comision del personal; rectifica el Sr. Fernandez Mir; aduce otros argumentos en apoyo de la mocion del señor Rivas, y es aprobada despues de nuevas rectificaciones, con la salvedad del voto del señor Segura y la manifestacion del Sr. Diaz Palomares de que no juzga precedente el acuerdo.

Mociones del Sr. Segura.

El señor Segura dice que la comision de Beneficencia se ha constituido, cambiándose impresiones entre sus individuos y formándose algunos proyectos de organizacion, tales como la reforma del reglamento de la casa de Maternidad, para que responda á sus fines y el establecimiento de esta en el Hospicio.

Dice que por el local que ocupa la indicada casa de Maternidad se paga un alquiler de 2.500 pesetas que él considera excesiva, y en cambio los gastos de sostenimiento no pasan de 500 pesetas, ocurriendo además que desde algun tiempo no se perciben haberes de estancias.

Hace algunas indicaciones el señor Herrera, se ocupa del asunto el señor Diaz, rectifica el señor Segura y despues de mucho discutir, se concreta la proposicion en los siguientes términos:

«Que se acuerde el traslado al Hospicio de la Casa de Maternidad y se autorice á la comision permanente para resolver las incidencias que en el asunto surjan.»

La mocion del señor Segura es aprobada salvando su voto el Sr. Diaz por razon de tiempo, pues entiende debe esperarse á que termine el plazo del contrato de arrendamiento del local que hoy ocupa la citada institucion benéfica.

El señor Hernandez hace algunas observaciones acerca del asunto, resolviéndose las tenga en cuenta la comision provincial.

El mismo señor Segura continúa ocupándose de asuntos benéficos y dice que á los asilados en el Hospicio escasamente se le dan medios de subsistencia, y mucho menos de que la busquen para sí desarrollando sus aptitudes.

Significa que es considerable la partida que se invierte en impresiones, y que lo mismo que la Diputacion de Zamora y otras, debía establecerse en el Hospicio una imprenta.

Tambien propone se cree un taller de alpargatería, para que los mismos acogidos se hagan el calzado, entendiéndose que los talleres del establecimiento no han de crear obstáculos ni competir con las industrias particulares.

Se aprobaron las mociones del señor Segura cuya realizacion fué confiada á la comision provincial.

Y se levantó la sesion.

Seccion de Contribuciones.

La seccion de Contribuciones, impuestos, rentas, derechos y arbitrios del Anuario para 1893, que actualmente estamos publicando en los folletines, es una de las más útiles é interesantes.

Contiene esta seccion cuantos datos pueden necesitarse para el exacto conocimiento de los derechos y deberes del contribuyente, trámite, tarifas y tipos contributivos, etc.; todo lo cual supone un trabajo minucioso de estudio é investigacion del cual se eximen, porque se lo damos hecho, los lectores del Anuario.

Los datos y noticias comprendidas en esta seccion abarcan los siguientes puntos:

Contribucion territorial (de inmuebles, cultivo y ganadería), explicando la forma de cobranza, así anticipada, como en los periodos voluntario y de apremio.

Contribucion industrial, id. id.

Impuesto de minas, id. id.

Impuesto de consumo, con noticia sobre los cupones de la provincia y de la capital, extracto de la Instruccion vigente, tarifas del Estado y del arbitrio municipal, etc.

Impuesto del timbre del Estado, comprendiendo las tarifas de las diferentes clases de papel, timbre y sellos, con arreglo á la novísima ley promulgada en 15 de Setiembre de 1892.

Impuesto de derechos reales sobre trasmision de bienes.

Impuesto de cédulas personales.

Impuesto sobre pagos al Estado, provinciales y municipales.

Impuesto transitorio sobre el azúcar.

Impuesto sobre licencia de armas, caza y pesca, comprendiendo las tarifas y clases, y el trámite para obtener dichas licencias.

Impuesto sobre la redencion del servieio militar, explicando el procedimiento que hay que seguir para las redenciones.

Arbitrios municipales, con sus respectivas tarifas.

A esta seccion seguirá otra no menos importante y verdaderamente utilísima, que es una guia de todos los centros oficiales, oficinas y dependencias públicas, enriquecida con los datos más curiosos que se pueden desear.

Contrato. Ha sido nombrado y tomado posesion D. Antonio Miralles Herrero, del Beneficio con cargo de contrato, que habia vacante en la Catedral de Granada.

La seguridad individual.

Temprano han empezado los cacos su campaña de invierno!

Al intento de robo de que más arriba damos cuenta, tenemos que añadir otra hazaña realizada en el Triunfo, tambien en las últimas horas de la noche anterior.

Iban á recogerse á sus respectivos domicilios, á las doce y cuarto próximamente, dos vecinos de la calle Real de Cartuja, joven el uno de 22 años de edad y el otro, llamado Pastor, de unos 45, sillerero de oficio, y como sintieran frio y sólo este último llevase capa, se arrebujaron ambos en ella.

Al pasar frente á la Conserjeria de la Plaza de Toros, dos sujetos vestidos de blusa detacáronse de entre la sombra, y cayendo sobre el desprevenido grupo, que no contaba con armas de ninguna clase, emprendieron á palos con los que lo componian, amenazándoles con darles muerte si no dejaban la capa, el reloj y cuanto dinero tuviesen encima.

Como los agredidos mostrasen resistencia, les maltrataron de una manera inhumana los criminales, y el Pastor resultó con dos contusiones en la cabeza y otra en el brazo, mientras el joven yacia en tierra esperando que le matase uno de aquellos, que le golpeaba y apuntaba al pecho con una pistola.

Afortunadamente, el sereno del barrio José de la Paz, que estaba dando la vuelta á su distrito, al ir á desembocar en el Triunfo por la calle Ancha de Capuchinos sintió el apaleamiento y las lamentaciones de las víctimas, por lo que tocó el pitó de auxilio, que obligó á los malhechores á emprender la fuga, sin conseguir el despojo que se proponian.

En breves instantes se reunieron allí los vigilantes nocturnos Gregorio Gutierrez y Rafael Prado, quienes salieron en persecucion de los ladrones. Cerca de la Puerta de Elvira detuvieron á dos hombres que sospecharon fuesen los autores del atentado, pero como no les reconociesen los apaleados, fueron puestos en libertad, sin que dieran resultado satisfactorio las pesquisas realizadas en el resto de la noche.

Y como es consiguiente, el Pastor y su compañero tuvieron que retirarse á sus casas con el cuerpo caliente, mientras los desconocidos se mercharian á las suyas satisfechos de su impunidad y con el propósito de repetir la suerte á las primeras de cambio.

¡Es una delicia lo que sucede en Granada en cuanto asoma las narices el invierno!

Los fondos municipales. Durante el mes de octubre ingresaron en las Arcas del Ayuntamiento, por los conceptos de Impuestos, Beneficencia, Correccion pública, Extraordinarios, Ampliacion, Recursos legales para cubrir el déficit y Rintegros, 135.447 pesetas, y se pagaron 138.804'60 por gastos de oficina, Policía, Beneficencia, Obras, Correccion pública, Cargas, Imprevistos y Ampliacion del Presupuesto.

Como en 1.º de octubre existian 4595'44 pesetas en caja, quedaron en esta 1.237'84 en primero del corriente mes.

La visita pastoral. De Talará nos dicen que el día 15 llegó á dicho pueblo el Sr. Arzobispo, con objeto de conferir el Sacramento de la Confirmacion.

Se le hizo un entusiasta recibimiento, tanto por el vecindario como por las autoridades locales, disparándose cohetes y palmas.

Un incidente ha estado á punto de turbar la satisfaccion de aquel pueblo con motivo de la Santa Pastoral visita.

Varios chicos subieron en los estribos del coche que conducía á S. E. I., y uno de ellos, que por lo visto quedó sin punto donde apoyarse, montó sobre la rueda, la que en un instante le volteó, arrojándole de cabeza contra el suelo.

A la ligereza de otro muchacho, que al ver á su compañero en tan grave peligro, detuvo los caballos, se debe que aquel infeliz no haya perdido la vida.

Ahi duele. Para preparar los expedientes de malversacion y procesamiento de los alcaldes y demás funcionarios que hayan aplicado á otros fines el importe del 15 por 100 sobre la contribucion territorial, que por ministerio de la ley solo puede destinarse al pago de los maestros de primera enseñanza, el Gobernador civil, como presidente de la Junta provincial de Instruccion pública, dirigió ayer enérgica comunicacion á los presidentes de los ayuntamientos de los pueblos, ordenándoles que á vuelta de correo remitan los siguientes datos: nombres de los depositarios municipales y de los cobradores de los recargos sobre la contribucion territorial é industrial, sus domicilios, fianzas que tengan prestadas para responder del buen cumplimiento de su cometido y fechas de sus nombramientos.

Tan pronto como esos datos se reciban, se instruirán los oportunos expedientes á los que no hubiesen dado al referido recurso del 15 por 100 la aplicacion debida, y serán destituidos, pasándose el tanto de culpa á los Tribunales.

Telegrama detenido. Ayer quedó deteni-

do en la estacion telegráfica un despacho de Madrid, con la siguiente direccion: «Delgado Mochon.—Nueva San Anton 10.»

Viajero. Ha marchado de Granada, de regreso para Madrid, el excelentísimo Sr. Marqués de las Almenas.

Nombramiento. Ha sido nombrado profesor del Colegio preparatorio militar de Granada, el capitán de infanteria D. Faustino Manzano Peragalo.

El crimen de ayer.

En la calle de las Rejas de las Angustias, cometiése un crimen ayer á las cinco de la tarde. Fermin Gardon, dependiente de la carniceria establecida en la Carrera de Genil, sirviéndose de un arma de las que se utilizan para atronar las reses en el Matadero, infringió á Antonio Ansoti una grave herida en la teltilla izquierda.

Con respecto á los móviles del crimen, circulan dos versiones, consistiendo una, en que Fermin Gardon y su hermano José, que tenian disgustos por asuntos de familia, se hallaban ayer tarde de palabras y cuestion en la citada calle, cuando se acercó á ellos el Antonio Ansoti, tratando de apaciguarlos, y parece que el Fermin, que tenia resentimientos con Antonio por cuestiones de trabajo, pues son del mismo oficio, le censuró que interviniera en desavenencias de carácter íntimo y privado, y con tal motivo mediaron de una parte y otra contestaciones, cruzándose frases agresivas, y como el Ansoti se sintiera molestado y tratara de hacer armas contra el Fermin, este le acometió sacando la puntilla de atronar reses é hiriéndole.

Difiere la otra version, con respecto al móvil del crimen, en que la reyerta fué entre el José Gardon y el Ansoti, que habian estado juntos tomando copas, y el Fermin que se encontró casualmente en el sitio de la riña segun unos, ó que habia sido avisado, segun otros, trató de evitarla, cuando el Ansoti se disponia á disparar un arma de fuego contra el José y entonces arrojóse sobre aquel para evitar le disparase á su hermano y al mismo tiempo le hirió.

En los primeros momentos acudieron al lugar del crimen los guardias municipales Antonio Lafuente y Miguel Romera, el agente de vigilancia Elias Noguera y otros del mismo cuerpo, quienes dieron parte al juzgado del Campillo y despues fué trasladado el herido al hospital de San Juan de Dios, haciéndosele la primera cura y administrándosele acto seguido los Santos Sacramentos por reclamarlo así su grave estado.

Mientras esto ocurría, era detenido un oficial del Matadero, en quien en un principio recayeron sospechas, é interrogado suministró algunos datos que han de utilizarse en la investigacion judicial, que se continúa activamente y cuyo resultado dará á conocer la version que aparezca comprobada.

El Fermin presentóse voluntariamente al inspector de vigilancia D. Salvador Bueno, confesándose autor del hecho y diciendo lo habia realizado en defensa de su hermano.

Fermin Gardon ingresó anoche mismo en el arresto.

Los socorros á la Alpujarra.

El Sr. Gobernador ha comenzado á distribuir las 12.000 pesetas libradas por el Gobierno para socorrer á los labradores de los pueblos de la Alpujarra damnificados por los últimos temporales.

La distribucion se hará entregando 2.000 pesetas á cada uno de los alcaldes de Orgiva, Ugijar, Albuñol y Valor, y 500 á cada uno de los de Polopos, Trevelez, Bubion, Pítres, Mecina Alfacar, Carataunas, Jorairatar y Mecina Fondales.

Los alcaldes harán el reparto en la forma que juzguen equitativa.

El cobro de la contribucion. Ha comenzado en esta capital el período voluntario para el cobro del segundo trimestre de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, industrial y de comercio, cuyos recibos deben pasarlos á domicilio los recaudadores.

Dicho período termina el 31 del mes actual, dándose despues diez dias de prórroga para abonar las cuotas sin recargo.

Las rentas de la provincia.

Las rentas públicas por todos conceptos han producido al Tesoro en esta provincia, durante el mes de octubre último, la importante suma de poco más de dos millones de reales. Hé aquí el detalle de dicha recaudacion:

Por el impuesto de consumos.	159.701'00
Por contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería.	220.388'90
Por industrial.	13.648'43
Por el impuesto sobre los azúcares.	6.500'00
Por el de derechos reales y trasmision de bienes.	47.732'78
Por el impuesto sobre tarifas de viajeros y mercancías.	1.139'00

Por descuentos en los haberes y asignaciones de empleados.	26.986'50
Por derechos de aduana.	1.416'40
Por impuesto sobre minas.	641'04
Por el impuesto especial sobre consumo de aguardientes, alcoholes y licores.	640'00
Por descuento en los donativos hechos al clero y monjas.	6.256'94
Por el 1 por 100 sobre pagos del Estado, provinciales y municipales.	4.832'48
Por el producto de la Gaceta de Madrid y publicaciones oficiales.	1.271'25
Por derechos de apartado etcétera del ramo de correos.	207'35
Por el impuesto sobre telégrafo y teléfonos.	1.057'04
Por el producto de talleres etcétera de los establecimientos penales.	423'62
Por rentas de los bienes del Estado.	4.405'60
Por ventas de bienes nacionales.	1.172'30
Por reintegros.	26.540'65
Por recursos eventuales de todos los ramos.	35'00

Total. 516.406'28

En el mismo mes del año anterior, las rentas por iguales conceptos, más la del Timbre, que hoy está arrendada, se elevaron á la suma total de 822.984'92 pesetas.

Los padrones de cédulas. Los señores Delegado de Hacienda y Administrador de contribuciones han dispuesto que todos los empleados de la Administracion se dediquen, sin levantar á mano, á formar los padrones de cédulas personales, que han de servir al arrendatario de dicho impuesto para dar principio á la expencion de las mismas.

Como esos padrones quedarán hoy concluidos, dentro de breves dias podrá empezar el reparto de aquéllas.

VINO DE BUGEAUD Tonic - Nutritivo con QUINA y CACAO el mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbe. — PRINCIPALES FARMACIAS

NECROLOGIA

Ha fallecido en Madrid el genial poeta último de Espronceda y todos los románticos, D. Miguel de los Santos Alvarez.

Con su muerte no solo se extingue el último eco del renacimiento independiente literario de España, sino una personalidad con caracteres propios y originales, cuyo sello distintivo era la inteligencia engastada en la bondad, como el brillante de Golconda en oro puro.

Descanse en paz el ilustrado poeta.

Cartera de un Oidor Absolucion.

Se han invertido las horas de audiencia durante dos dias en la vista ante el tribunal de Jurado del distrito de Loja de una causa seguida á Antonio Carmona Torres por homicidio de su cuñado Felix Sanchez Fuentes.

El Fiscal Sr. Todo sostuvo la acusacion contra el Carmona, apreciándole la circunstancia agravante de parentesco, y el letrado Sr. Sanchez Reina sostuvo la exencion de responsabilidad por haber obrado el agente en propia y legitima defensa.

El veredicto del Jurado fué de inculpabilidad, conforme con las conclusiones de la defensa, y la Sala dictó sentencia absolviendo al patrocinado del Sr. Sanchez Reina.

El Tribunal en Motril.

La seccion ambulante de justicia que está en Motril dá repetidas pruebas de actividad y celo en el cumplimiento de su cometido.

El día 14 conoció en juicio oral de tres procesos á cuyas vistas asistió numeroso público.

El primero se seguía á Miguel de la Torre Rodriguez y Rafael Martin Jimenez, por lesiones mútuas.

El segundo era contra Manuel Dué Molina (a) Bidoy, sobre heridas al joven Antonio Moral Gonzalez.

Y en el tercero se trataba de abusos y excesos cometidos por un guarda de consumos con un paisano.

En todos ellos sostuvo la acusacion el digno representante del Ministerio público Sr. Garcia Castro, haciendo respectivamente las defensas los Sres. D. Bernardo Herrera, D. Gaspar Esteve y D. Plácido Jimenez y Ruiz.

Se esperan con interés los fallos de la Sala.

Teatro Isabel la Católica. La sesion de la Economía.

Tuvo el acto dispuesto anoche por la Sociedad Económica de Amigos del País la importancia de cuantos ofrece aquel centro y es indudable que satisfizo de manera cumplida al distinguido concurso que asistió al teatro Isabel la Católica. Pintado y restaurado este en el interior, vesti-

dos vestíbulo y escalera con alfombra blanca y azul (colores de la Sociedad) ofrecía un hermoso aspecto, así como el escenario, con decoración de sala en la que aparecía bajo rico trono que en el arranque de la escalinata iba adornado con dos leones, el retrato de Carlos III, fundador de las Económicas de Amigos del País. En los muros veíanse los del Conde de Miravalle, Fuster, Pineda y Santana, directores que fueron de la de Granada y en el centro del proscenio la mesa presidencial.

Formaban la comisión de orden los señores Garrido Atienza, Rosales Pavia, Cañadas, Serrano, Alvarez y Rada; la de recibo los señores Marqués de Dilar, director de la Económica, secretario, conde de Miravalle y D. Rafael Díaz Rojas y de recibimiento de autoridades, los señores Seco de Lucena (D. Luis), Lillo, Aguilera y Castruchi.

El palco presidencial era el destinado a la Junta de gobierno, y los de la derecha é izquierda, respectivamente, á las comisiones.

Poco después de las ocho y media empezó la sesión; ocupando la presidencia el señor Marqués de Dilar y los señores Brieva, Peña, Restoy, Frias y Gonzalez Prats.

D. Fernando Brieva leyó un hermoso discurso de forma castiza y elegante, que tuvo por síntesis el enaltecimiento de la mujer española, asociando este pensamiento á la fiesta académica que se celebraba.

A este fin hizo una brillante excursión histórica para demostrar lo que fué de siglos por ley de raza la mujer española; y en apoyo de sus afirmaciones citó lo que escribieron á este propósito Luis Vives, Matamoros, Juan Pedro de Moya y Juan de Costa.

Menciónó después las mujeres que más sobresalieron el siglo XVI, fijando la atención en doña Sancha Carrillo. Trazó de modo notable los rasgos característicos de la antigua mujer ibérica, compañera fiel del hombre, celadora de la honestidad, dura en los rigores y trabajos, esforzada y más engreída de sus virtudes que de sus joyas; y siguiendo su bello estudio vino á otras épocas y expuso á manera de consejos los adornos que debe poseer el sexo femenino para mostrar el cuadro encantador que ofrecía anoche la juventud que recibe enseñanza fructífera en la Sociedad Económica.

El correcto discurso del ilustrado catedrático de la Universidad, fué muy aplaudido.

Seguidamente leyó el Sr. Gonzalez Prats, secretario que fué de estudios, la memoria reglamentaria, en la que consigna un recuerdo al socio Sr. Conde, profesor fallecido recientemente y al Sr. Irueta que ha trasladado su domicilio á Madrid.

De la referida Memoria resulta que en el curso anterior hubo 171 alumnas; en la escuela de niñas un 36 por 100 de sobresalientes y en las demás escuelas 34 premios ordinarios, 27 accésits y 2 cartas de aprecio.

Al trabajo del Sr. Gonzalez Prats siguió la lectura, por el Sr. Peña Entrala, de las alumnas premiadas en el pasado año, de las que lo han sido en la Exposición de labores de señora, y la entrega de los diplomas.

Luego el Sr. Marqués de Dilar declaró abierto el nuevo curso de enseñanzas y tras un breve descanso, empezó la parte musical compuesta de tres números.

El primero, *Serenata Húngara* para dos pianos y ocho manos fué interpretado por las Srtas. de Iglesias, Juarez y Martínez Sureda, alumnas premiadas de quinto, cuarto, tercero y segundo año de piano.

Esta pieza musical, de Foncieres, pertenece á la llamada escuela de conjunto, francesa, y ofre-

ce muchas dificultades, que fueron perfectamente vencidas.

Las jóvenes alumnas alcanzaron entusiastas aplausos y en cuanto á su inspirado profesor don Emilio Moreno Rosales, merece un sincero parabien.

El núm. 2 *Andante y Allegro* *glorioso* de Mendelshonn, para piano, con acompañamiento de orquesta, valió un merecido triunfo á la señorita Pilar Iglesia, alumna del Sr. Moreno Rosales.

Esta composición solo había sido ejecutada en Madrid el año 1872 por el eminente Tragó.

La Srta. Iglesia deferente con el auditorio, volvió al piano y de manera magistral tocó el estudio 12 de Chopin.

Terminó la velada con el andante coral *La noche*, composición de Llanos, encomendada á las señoritas alumnas de la escuela de música de la Económica y señores orfeonistas del Centro Artístico, dirigiendo el socio Sr. Pino.

El efecto fué hermoso y la interpretación resultó esmerada, sirviendo de feliz remate á la lucida sesión.

Nuestros Telegramas

Madrid 16, ocho y diez de la noche.

En medio de la expectación del público ha celebrado hoy sesión el Ayuntamiento, siendo aprobadas las cesantías del alto personal que había propuesto el alcalde señor marqués de Cubas.

También se acordó suspender la recepción que se proyectaba, y en cuyos preparativos iban gastados ya seis mil duros.

En Amsterdam se han verificado manifestaciones socialistas en favor de la implantación del sufragio universal.

La policía intervino, teniendo un choque con los manifestantes y resultando de la colisión algunos heridos.—PERPEN.

Madrid 16, ocho y cuarto noche.

Se ha verificado la corrida de toros organizada en honor de los Reyes de Portugal, habiendo habido un lleno completo.

Las dos Reinas y la Infanta doña Isabel, lucían mantillas negras y todas las damas ostentaban también blancas y negras.

Los matadores brindaron sus toros á los Reyes, de los que recibieron valiosísimos regalos.

La plaza estaba elegantemente engalanada.

El desfile ha sido magnífico.

PERPEN.

Madrid 16, diez y media noche.

Parece que los oficiales de la es-

cuadra inglesa anclada en el Ferrol, desembarcan en la costa, realizando experimentos de ingeniería.

Mañana se firmará la combinación de gobernadores.

BOLSA DE MADRID.

4 por 100 interior contado . . .	68'25
4 por 100 exterior	73'15
4 por 100 amortizable	00'00
Cubas	106'10
Banco de España	00'00

CAMBIOS.

Londres, 8 dias vista	00'00
Londres, 90 dias fecha	29'20
París, 8 dias vista	16'00

PERPEN.

Cartas

Madrid 15 de noviembre de 1892.

Siguen los festejos en el órden del día.

Ya á fin de semana recobrará Madrid su interior aspecto ordinario y la política adquirirá animación. Se cree que Sagasta regresa el viernes y que viene resuelto á pelear por el poder: los ex-ministros de un partido anhelan que el jefe se muestre implacable con los conservadores y pida su caída sin titubeos ni vacilaciones. Sin embargo, no todos los liberales opinan por batalla desusada porque no creen en la inmediata caída de la situación. Otros piensan que Sagasta andará despacio y no dará gusto á los impacientes, á los que idearon el banquete-protexa que se ha quedado en proyecto. Con estos cálculos y augurios se va entreteniéndolo el tiempo.

Los asuntos municipales despiertan la atención.

Los cesantes en el ramo de consumos parece que se han dedicado estos días á visitar al alcalde é informarle del pormenor de cuanto ocurría en el modo y forma de recaudar este impuesto. Algunos dicen que se han hecho denuncias de importancia que el tiempo aireará. Tiene gracia lo que refiere hoy un periódico, á saber: que ha sido llamada al Ayuntamiento, como mozo sorteable, una hija del Conde de Xiquena, que se llama Silvia, nieta del general tan enfermo, marqués de la Habana. Se conoce que al sacar la nota del padron en lugar de Silvia pusieron Silvio; y de ahí el error. Pero esto no prueba como dice ese diario, desórden en la administración.

Me afirman que ya están extendidos los nuevos nombramientos de gobernadores. La dimisión del de Zaragoza, fué anoche admitida.

Los aspirantes á esos puestos no se han dado hoy punto de reposo, moviendo influencias á fin de obtener la realización del deseo.

Hay buenas impresiones respecto de futuro tratado con Francia. Nuestro mercado bursátil ofrece las mismas tendencias que ayer. El general gobernador de Puerto Rico Sr. Lasso se ha embarcado para la Península. La salud pública en Santiago es buena aunque se padece gripe y tifus.

Los telegramas del extranjero no contienen novedades.—F.

Cartera Oficial

Pagos en la Delegacion para el dia 17.

A D. Nicolás Medina, hospital.
A D. Eduardo Picazo, cuerpo auxiliar.
A D. Amado Esquivel, hospital militar.
A D. Federico Quesada, personal contribuciones.
A D. Gabriel Marin, carreteras, expropiacion carreteras de Cherin en Ujfar; para las obras patio Arrallanes, id. de la Capilla Real y material.

Matadero público.

Precios del kilo de la contratación de carnes.—Carnero, á 1'50 y 1'52.—Vaca, á 1'57, 1'70 y 1'80.—Terñera, á 1'88, 1'90 y 1'93.

En una carta fechada en Cartagena 13 de mayo de 1880 el paciente que por espacio de trece meses venia padeciendo de una degeneracion biliar del sistema marcada por dolores intensos en el estómago, vómitos, indigestion y tenaz estreñimiento, termina la recitación de sus sufrimientos, con estas palabras: «Resolví tomar las nunca bien ponderadas Zarparrilla y Píldoras de Bristol despues de agotar todos los recursos y (no es exageracion hija de mi entusiasmo) antes de terminar el primer frasco habia casi por completo desaparecido mi dolencia. No tuve necesidad más que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continuo.

Reciban ustedes esta declaracion, como débil testimonio de mi gratitud.

Se ofrece de ustedes afectísimo seguro servidor

JOSE RODRIGUEZ. 58

Almoneda. Por disposicion del albaacea testamentario de la Ilma. señora doña Carlota Hidalgo del Campo, se procede á la venta en pública almoneda de la plata labrada, alhajas, libros y cuadros antiguos, pertenecientes á la testamentaria de dicha señora, en el precio cada objeto de su respectiva tasacion, debiendo tener lugar dicho acto en la casa mortuoria, sita calle de San Jerónimo, núm. 63, los dias 16, 17 y 18 del mes actual, de una á tres de la tarde.

Leed y juzgad qué concepto merece la Emulsion Scott

á los más esclerocidos médicos.

(Cuidad no comprar imitaciones ó sustituciones.)

Sres. Scott y Bowne. Cádiz 25 junio 1887.
Tengo el gusto de manifestarles que con el uso prolongado de la *Emulsion Scott* en el tratamiento de los enfermos afectados de escrofulismo, raquitismo y tuberculosis pulmonar incipiente, he obtenido excelentes resultados; en su consecuencia conceptuo que dicha preparacion puede colocarse á la altura de las primeras en eficacia para curar dichas enfermedades. Tambien creo indudable su virtud reconstituyente en los casos de debilidad general del organismo. Autorizo á ustedes para que de esta sincera y modesta declaracion hagan el uso que juzguen oportuno, pues es la primera que he juzgado digna de hacer una, en 25 años de ejercicio profesional en esta localidad.

Dr. JOSE GOMEZ GARCIA.

A los estudiantes:

Se facilitan libros, apuntes, programas, matrículas, certificados de estudios, traslados y títulos á los alumnos libres y oficiales y cuanto dice relacion á los centros de enseñanza de Universidades, Institutos y Escuelas Normales, haciendo el pago anticipado.

Las cartas que exijan respuestas deben venir acompañadas del sello de franqueo.

Direccion: D. Luis Lopez-Cozar, Tablas, núm. 11, Granada.

Casa. Se alquila la núm. 29 de la calle de Azacaya, con bastante extension y jardin.—Darán razon en la misma.

En el colegio Ibérico de San Juan de Dios, Darro del Campillo, núm. 11, se abre matrícula por enseñanza libre para el primero y segundo curso de latin y se enseña el francés, siendo los precios lo más económico posible.

De 3. ^a id.	50
De 4. ^a id.	40
De 5. ^a id.	35
De 6. ^a id.	30
De 7. ^a id.	25
De 8. ^a id.	20
De 9. ^a id.	15
De 10 id.	10
De 11 id.	5
De 12 id.	3
De 13 id.	2
De 14 id.	1'50
De 15 id.	1
De 16 id.	0'75
De 17 id.	0'50
De 18 id.	0'25
De 19 id.	0'10

Timbres móviles.

Los habrá desde 1.^a hasta 13 clase, á los mismos precios que las clases análogas del papel timbrado común. Habrá además timbres móviles especiales, de 10 céntimos de peseta, de 25 y de 50.

Sellos de comunicaciones.

Los habrá de 10, 4 y 1 pesetas y de 75 céntimos, 50, 40, 30, 25, 20, 15, 10, 5, 2 y de un céntimo, dividido en cuatro partes utilizables aisladamente.

Tarjetas postales.

Sencillas, de 10 céntimos, y 15 de contestación pagada.

Tarjetas de la unión postal.

Las sencillas serán de 5, de 10 y de 15 céntimos de peseta. Los dobles, de 10, de 20 y de 30.

Papel de pagos al Estado.

	Pts.	Cts.
De 1. ^a clase	100	
De 2. ^a id.	75	
De 3. ^a id.	50	
De 4. ^a id.	25	
De 5. ^a id.	15	
De 6. ^a id.	10	
De 7. ^a id.	5	
De 8. ^a id.	2	
De 9. ^a id.	1	
De 10. ^a id.	0'50	
De 11. ^a id.	0'25	

Papel de Multas.

El establecido para multas municipales será:

	Pts.	Cts.
De 1. ^a clase	25	
De 2. ^a id.	5	
De 3. ^a id.	2	
De 4. ^a id.	1	
De 5. ^a id.	0'50	

El de multas por infracciones de la Ley electoral será:

	Pesetas.
De 1. ^a clase	200
De 2. ^a id.	100
De 3. ^a id.	50
De 4. ^a id.	25
De 5. ^a id.	5
De 6. ^a id.	1

El timbre de los documentos públicos.

Se empleará el timbre proporcional á la cuantía del asunto, en el pliego primero de las copas de escrituras que

Las licencias para la construcción y reparación ed edificios llevarán el siguiente timbre:

Para Madrid	de 25 ptas.
Para poblaciones que excedan de 50.000 almas, de 15 »	
Para las de 20.000 á 50.000	de 10 »
Para las de 10.000 á 20.000	de 5 »
Para las de 5.000 á 10.000	de 4 »
Para las de menos de 5.000	de 2 »

Igual timbre de 2 pesetas se empleará para toda edificación fuera del radio de las poblaciones y en los términos municipales que no formen población agrupada.

Las licencias para establecimientos públicos, carruajes, caballerías y análogos, llevarán timbre de 5 pesetas.

Las licencias para puestos al aire libre en plazas y calles 4 pesetas.

Los expedientes gubernativos que se tramiten en interés de particulares y á instancia de estos, en papel de una peseta.

El timbre en documentos de giro.

Cada documento de giro llevará estampado el timbre que corresponda á la cuantía de la cantidad girada, según esta escala:

Hasta 250 pesetas	de 10 cént.
De 250'01 á 500	de 25
De 500'01 á 1000	de 75
De 1.000'01 á 2.000	de 1 ptas.
De 2.000'01 á 3.000	de 1'50
De 3.000'01 á 5.000	de 3
De 5.000'01 á 7.000	de 4
De 7.000'01 á 10.000	de 6
De 10.000'01 á 12.000	de 7
De 12.000'01 á 15.000	de 8
De 15.000'01 á 17.000	de 10
De 17.000'01 á 20.000	de 12
De 20.000'01 á 22.000	de 15
De 22.000'01 á 25.000	de 18
De 25.000'01 á 30.000	de 20
De 30.000'01 á 35.000	de 25
De 35.000'01 á 40.000	de 30
De 40.000'01 á 45.000	de 35
De 45.000'01 á 50.000	de 40
De 50.000'01 á 60.000	de 45

Nuevo descubrimiento antiséptico.

PÍLDORAS ANTIREUMÁTICAS AUDET.

El reumatismo es debido a un microbio llamado Zenoton traslucense; desarrolla y reproduce principalmente en los tejidos serosos del organismo venas tendinosas de los músculos, superficies articulares y viscerales y envolturas de abdomen (peritoneo), de la cabeza y médula (originales), de los pulmones (pleura) y del corazón (pericardio), siempre que se encuentre en condiciones abonadas, tales como un aumento de fibrina en la sangre, determinado por alimentos, bebidas, enfriamientos y humedad. El tratamiento, por tanto, será antiséptico y el que tiene por objeto destruir el bacilo traslucense. Las píldoras antireumáticas Audet llenan cumplidamente esta indicación; hacen de las serosas terrenos estériles a la génesis del microbio del reuma y de la gota, supuesto que se equilibran las cantidades de fibrina, albúmina y globulinas rojas contenidas en la sangre. Se advierten los resultados a las ocho horas; se calman los dolores, sean articulares, musculares de la cabeza o del pecho, y desaparece de las coyunturas la hinchazón, si se ha presentado.—El lumbago, la pleuridiosis y entorticolis, ó sean reumatismos de la parte inferior de la columna vertebral, del pecho ó del pescuezo, se curan asimismo con las Píldoras antireumáticas Audet.—Es este un remedio radical en todos los casos y sus efectos son rápidos.—No hay que emplear ningún otro tratamiento y quedan prescritos todos los tónicos, ungüentos, bálsamos, calmantes y unturas.—Las píldoras antireumáticas Audet son seguroísimo remedio, y por sí solas son bastante para la curación completa.—El renombre del autor que tantos estudios tiene hechos en materia de microbios y tantos láuros alcanzados con su Antiséptico para matar el microbio de la tisis, es segura garantía de éxito para todo enfermo exigente. 10 pesetas caja.—De venta en las principales boticas.—Se remiten, previo envío de su importe, del Instituto Audet, San Bartolomé, 7, Madrid.

En Granada, Ortiz Pujazon y buenas boticas.



MESONES 47, duplicado.

ESTUFAS EN DIFERENTES FORMAS.

Caloríferos hidráulicos

CHUBESKY

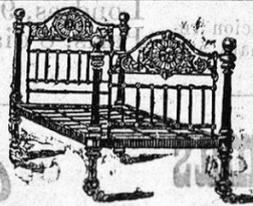
con adornos esmaltados y níquelados y depósito de baños de porcelana

Ferretería en general.—«Plata Meneses.»

Camas y cunas.

IGNACIO MERINO,

Mesones 47, duplicado.



Gran bazar de camas

ALHONDIGA, 13,

frente a la casa del Sr. Cañadas Gran almacén de hierro y ferretería de los señores hijos de Ortega.

Retratos con colorido

FOR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

que acaba de poner en práctica

DON JOSE AYOLA

(PADRE)

fotógrafo de S. M. y premiado en la Exposición.

Puerta Real, núm. 3, frente a la fonda de la Victoria

Este nuevo sistema de iluminación es el más fino y bonito que hasta hoy se conoce y permite por lo barato que es el estar al alcance de todas las fortunas.

Horas de trabajo y despacho, todos los días, aun cuando esté nublado ó llueva, de nueve a cinco.

Especialidad en retratos instantáneos para niños.

GRAN ALMACEN

de música y pianos

ANTONIO SOLÁ,

San Miguel Alta, número 1

Completo surtido en clases y precios, tanto del Reino como alemanes y franceses.

La Oriental.

Se traspa la acreditada casa de huéspedes La Oriental, Carrera de Genil, 27, por trasladarse su dueño a otro sitio más céntrico. Se admiten proposiciones hasta fin de mes. Carrera de Genil, 27.

Máquinas

para instalaciones completas de fabricas de alcoholes, aguardientes anisados y cognac, a vapor.

VENULETH ET ELLEUBERGER.

Alemania Ricardo Hahn.—Via Crucis, 3, Sevilla.



La Union y el Fenix Español.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Domicilio social: Madrid, calle de Oldzapá, 1.

(Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS:

Capital social efectivo.—Doce millones de pesetas.

Primas y reservas.—Cuarenta millones, seiscientos noventa y siete mil novecientas ochenta pesetas.—Total: Cincuenta y dos millones seiscientos noventa y siete mil, novecientas ochenta pesetas.

20 años de existencia.

Seguros contra incendios:

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas cuarenta y ocho millones, trescientos un mil, seiscientos setenta y cinco, cincuenta y tres céntimos.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contra toda clase de combinaciones, y especialmente las de vida entera, Detalles, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos a primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Oficinas, Olózaga núm. 4, paseo de Recoletos Madrid.—Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comision del Banco Hipotecario de España y las de la Banque Transatlantique, de las cuales es tambien apoderado.

Guanó Lawes.

El único regenerador de la agricultura.—Oficinas y almacenes, Darro Cubierto del Santísimo, núms. 10, 12 y 14.

La fertilidad.

Abonos químicos, concentrados y materias fertilizantes para cultivos especiales.—Marca registrada. Agente Vicente Pérez Terraza, Barcelona.

Se vende

la casa de antigua construcción, núm. 16, de la calle de la Azacá.—En la sacristía de San Andrés, informará.

Ana de cría

primera, con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razon, en el callejón de Lucena, núm. 16.

Advertisement for UNGUENTO ROJO MÉRÉ and BLACK MIXTURE MÉRÉ. UNGUENTO ROJO MÉRÉ: CURACION RAPIDA Y SEGURO DE LAS Cojeras - Alcance - Esguinco - Agrionas - Corvazas - Infiltraciones y Derramos Articulares. Sobrehuesos y Esparavanos. Los efectos de este medicamento pueden graduarse a voluntad, sin que ocasione la caída del pelo ni deje cicatrices indelebles; sus resultados beneficiosos se extienden a todos los animales. BLACK MIXTURE MÉRÉ: BALSAMO CICATRIZANTE. Para toda clase de Heridas y Maladuras de los Animales. P. MÉRÉ DE CHANTILLY, ORLÉANS (France).

Se alquila el local que ocupó el sastre D. Antonio Molina, Reyes Católicos, 14 y 15, encima de la cenería. Para tratar en el referido local ó calle del Puente de Castañeda, núm. 3.

Almoneda. Se hace de varios muebles y efectos.—Lauel de las Tablas, 4.

Se venden dos cómodas de nogal, un entredós, seis sillas y un estrado. Gandulfo, núm. 2, frente a la librería de Rios, Zacatín.

Se vende una casa situada en la calle de San Jacinto, núm. 8.—Para tratar, con el Notario D. Abelario Martínez, Alcaicería.

Muebles. Se venden de todas clases, nuevos, en muy buen uso: cómodas, lavabos, armarios y varios estrados.—Torillo San Matías, 1.

Servicio de carruajes. de Juan Perez Martos, Frailes, 7, teléfono, 11. En dicho establecimiento hay de toda clase de carruajes y con libreas. Parada, en la plaza de las Pasiegas, desde las ocho de la mañana a las nueve de la noche.

Advertisement for SEGURO EL GRAN PURIFICADOR INFALIBLE. AGRADABLE ZARZAPARRILLA DE BRISTOL EFICAZ. CURA TODO MODO DE LA SANGRE Y HUMORES. Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Advertisement for LAS PÍLDORAS DEL DR. AYER. Curan el Estreñimiento, la Dispepsia, Ictericia, Desarreglos Biliarios, Afecciones del Hígado, Jaquecas y Resfriados. Estando compuestas de productos puramente vegetales, sin catmelanos ni drogas minerales de ninguna especie, su uso da siempre excelentes resultados. Aunque de efectos radicales, estas píldoras operan suavemente y son por esta causa la Mejor Medicina Casera. Envueltas en delicada capa de azúcar, su fuerza se conserva por este medio, y al llegar al estómago se disuelven inmediatamente. Los médicos afamados recomiendan las Píldoras del Dr. Ayer, cuya reputación como purgante suave, se ha extendido por todo el mundo. Para tomarse después de la comida, una de estas píldoras como auxiliar de la digestión, no tienen precio. Nadie que viaje por mar ó por tierra, debería dejar de procurarse. LAS PÍLDORAS DEL DR. AYER. Fabricadas por el Dr. J. C. Ayer y Cia., Lowell, Mass., E. U. A. Las venden todos los Farmacéuticos y Tratantes en Medicinas. MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

Advertisement for THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES (LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS). Situación financiera en 1.º de Enero de 1892. Activo. Ptas. 704.848.821'40. Pasivo. 569.585.449'75. Sobrante. 136.263.371'74. Riesgos aceptados en 1891. 1.208.134.750'41. Seguros en vigor. 4.171.366.041'65. Las Pólizas dotales con acumulación de 20 años vencidas en 1872, demuestran un reembolso de las primas pagadas, con interés entre 6 y 7 por 100 anual. Domicilio oficial de la Sucursal de España, Madrid, Sevilla, 3 y 5 y Alcalá, 18. (PALACIO DE SU PROPIEDAD.) Inspector para las provincias orientales de Andalucía y pesesiones de Africa, DON JOSE PIMENTEL, Castañeda, 2, Granada.

tengan por objeto cantidad ó cosa valuada, con arreglo á la siguiente escala:

Table with 2 columns: Pts. Cts. and values. Rows include: Hasta 500 pesetas, papel de. 0'75; De 500'01 hasta 1.000. de 1; De 1.000'01 hasta 1.500. de 2; De 1.500'01 hasta 2.000. de 3; De 2.000'01 hasta 2.500. de 4; De 2.500'01 hasta 3.000. de 5; De 3.000'01 hasta 3.500. de 7; De 3.500'01 hasta 4.000. de 10; De 4.000'01 hasta 6.000. de 15; De 6.000'01 hasta 8.000. de 25; De 8.000'01 hasta 15.000. de 50; De 15.000'01 hasta 25.000. de 75; De 25.000'01 hasta 60.000. de 100.

Excediendo de 60.000 pesetas la cuantía del objeto de la escritura, se usará también papel de 100 pesetas, pero antes de entregar la copia al interesado la presentará el Notario en la oficina de liquidación del impuesto de derechos reales, á fin de pagar 10 céntimos por cada 100 pesetas ó fracción de ellas que exceda de las 60.000.

El timbre en las operaciones de Bolsa.

Las pólizas de contratación al contado sobre efectos públicos, valores industriales ó mercaderías y las de préstamos sobre iguales valores, llevarán el timbre con arreglo á la siguiente escala:

Table with 2 columns: Pts. Cts. and values. Rows include: Hasta 12.500 pesetas, timbre de. 0'10; De 12.500'01 á 25.000. de 0'30; De 25.000'01 á 50.000. de 0'75; De 50.000'01 á 100.000. de 1'50; De 100.000'01 á 200.000. de 3; De 200.000'01 á 300.000. de 5; De 305.000'01 á 400.000. de 7; De 400.000'01 á 500.000. de 9; De 500.000'01 á 1.000.000. de 15; De 1.000.000 en adelante. de 60.

El timbre en los títulos y diplomas.

Los reales títulos, despachos, credenciales de empleos, cargos ó dignidades, cuando dichos credenciales sirvan para la posesión y disfrute de haber sin necesidad de título, y otorgan remuneración oficial, é igualmente las certificaciones de derechos pasivos y los duplicados de éstas cuando se expidan á instancia de parte, se reintegrarán fijando un timbre móvil con arreglo á la cuantía de la remuneración anual, según la escala siguiente:

Table with 2 columns: Title and Timbre value. Rows include: Hasta 1.000 pesetas. 2; De 1.000'01 á 1.500. de 5; De 1.500'01 á 2.500. de 15; De 2.500'01 á 3.500. de 25; De 3.500'01 á 6.000. de 50; De 6.000'01 á 10.000. de 75; De 10.000'01 en adelante. de 100.

Los títulos que se expidan á los Jueces, Fiscales y Secretarios municipales, se sujetarán á la escala que sigue:

Table with 3 columns: Jueces, Fiscales, Secretarios. Rows include: En Madrid. 100 pts., 25 pts., 25 pts.; En Barcelona. 100 » 25 » 15 »; En las demás capitales de provincia de primera clase. 75 » 20 » 15 »; En las capitales de segunda. 50 » 15 » 10 »; En las de tercera. 25 » 10 » 5 »; En las cabezas de partido. 15 » 7 » 4 »; En los demás pueblos. 5 » 2'50 » 3 ».

El timbre en los documentos municipales.

Las actas de toma de posesión de los alcaldes se extenderán en papel timbrado con arreglo á la siguiente escala:

Table with 2 columns: Title and Timbre value. Rows include: En Madrid. 75 pesetas; En Barcelona. 50 »; En las demás capitales de primera clase. 40 »; En las de segunda. 30 »; En las de tercera. 20 »; En las cabezas de partido. 10 »; En los demás pueblos. 4 ».

Table with 2 columns: Title and Value. Rows include: De 14 id. 7; De 15 id. 6; De 16 id. 4; De 17 id. 3; De 18 id. 1'50; De 19 id. 1; De 20 id. 0'75; De 21 id. 0'25; De 22 id. 0'10.

Licencias de armas, caza y pesca. PTAS. CTS. De caza. 30; De uso de armas. 15; De pesca. 10.

Pólizas.

Los de Bolsa para operaciones al contado, serán:

Table with 2 columns: Title and Value. Rows include: De 1.ª clase. 60; De 2.ª id. 30; De 3.ª id. 15; De 4.ª id. 9; De 5.ª id. 7; De 6.ª id. 5; De 7.ª id. 3; De 8.ª id. 1'50; De 9.ª id. 0'75; De 10 id. 0'30; De 11 id. 0'10.

Las pólizas para préstamos sobre efectos públicos serán de iguales clases y precios.

Contratos de inquilinato.

Table with 2 columns: Title and Value. Rows include: De 1.ª clase. 100; De 2.ª id. 75.